

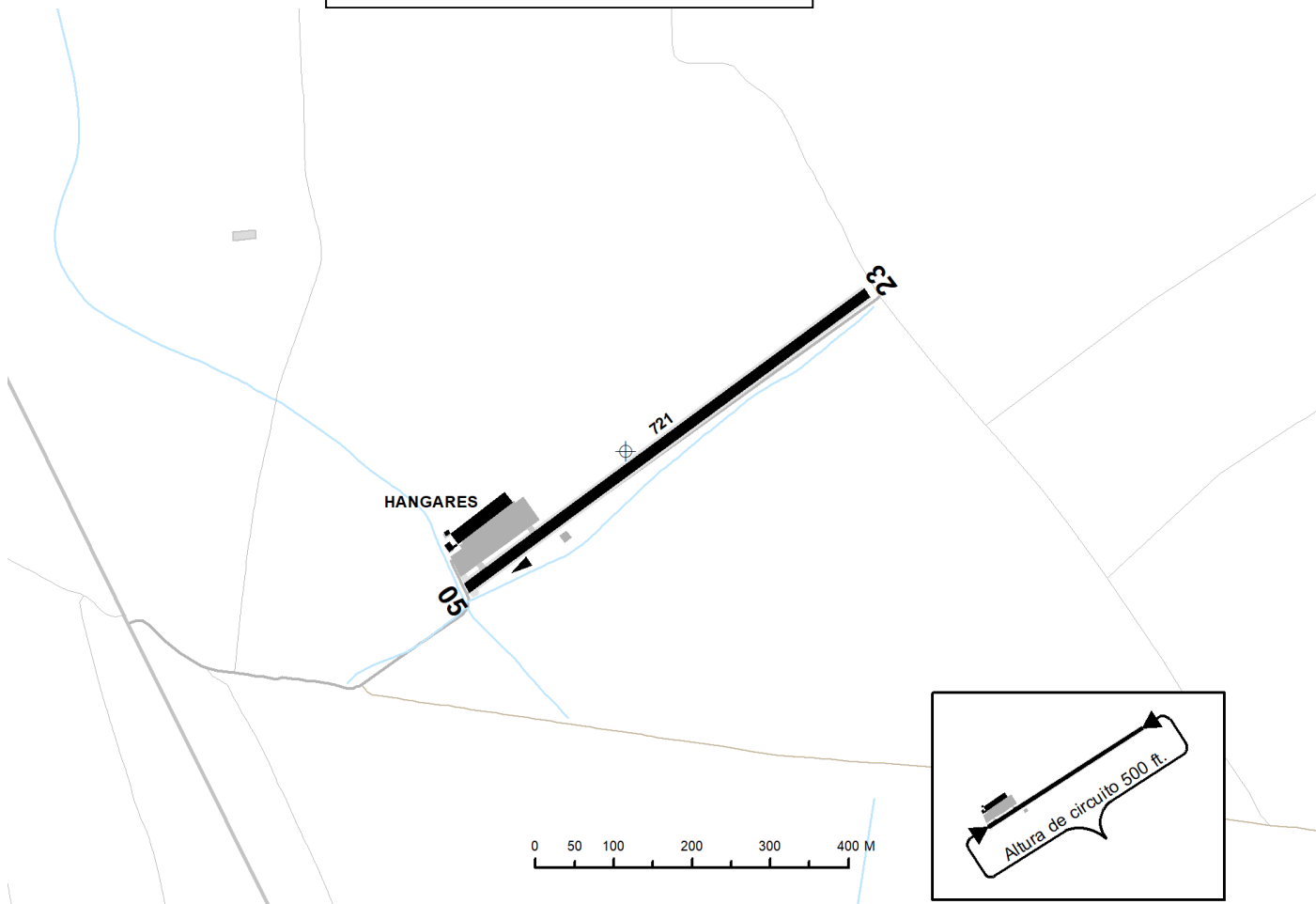


## 1. LEAH AD

DIST: M  
ALT, HGT & ELEV: FT  
BRG: MAG  
OBST: AMSL

371946N 0054325W  
ELEV 140  
VAR N/D

FREQ: 129.825 MHz



## 2. DATOS DE LA PISTA

RWY	DIM	TORA	TODA	ASDA	LDA	RWY SFC	LGT	SEÑALIZACIÓN
05	721X15	721	787	721	721	ASPH y franja de grava compactada.	No	Designadores, umbral y eje.
23	721X15	721	787	721	721	ASPH y franja de grava compactada.	No	Designadores, umbral y eje.

## 3. DATOS GEOGRÁFICOS

1	Ondulación Geoide	N/D.
2	Temperatura de referencia	N/D.
3	Variación magnética	N/D.
4	Cambio anual	N/D.
5	Rutas de rodaje normalizadas	N/D.

## 4. DATOS DEL AERÓDROMO

1	Contacto aeródromo	Gestor: José Rubio Morillas; TEL: +34-652 525 755; Email: <a href="mailto:aerodromolosalcores@gmail.com">aerodromolosalcores@gmail.com</a> ;
2	Ciudades más cercanas	Mairena del Alcor a 7 Km. al NW.
3	Horario	N/D

## 5. SERVICIOS DEL AERÓDROMO

---

	AIS/ARO/OPV	ARO asignada: ARO Centralizada Zona geográfica 11. TEL:+34-918 603 566; +34-672 344 492 (sólo en contingencias de comunicaciones). Email: <a href="mailto:arocentralizada@enaire.es">arocentralizada@enaire.es</a> Dirección AFTN gestión PlanVuelo: LEANZPZX.
---	-------------	---

## 6. OTRA INFORMACIÓN

---

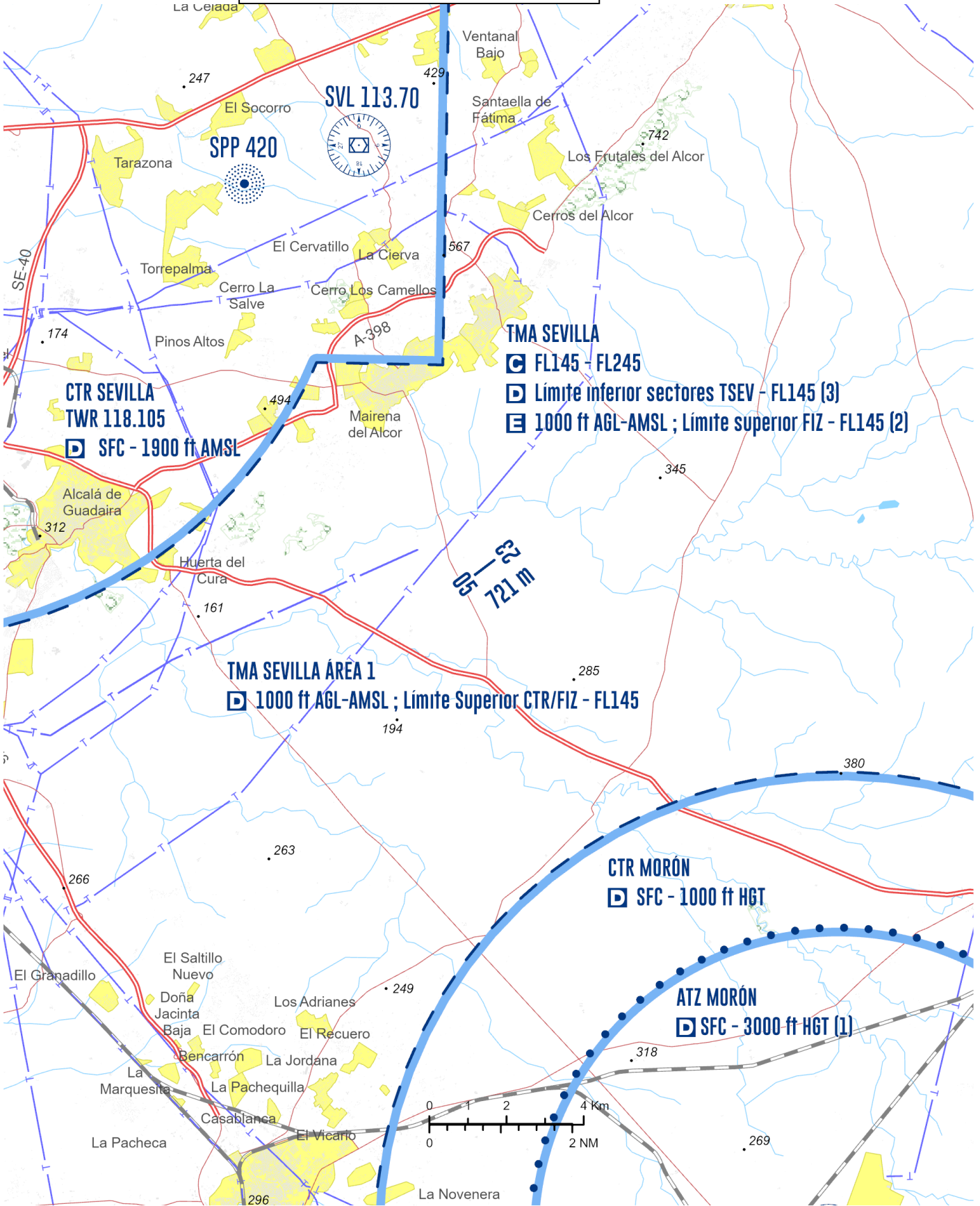
1	Tasas:	N/D
2	Alertas:	Planes de vuelo y destino a LEAH deberán comunicar obligatoriamente la toma asegurada a la SEVILLA TWR 118.105 C o bien llamando a la oficina AIS al TEL: +34-954 449 202.
3	Otros:	N/D

# 7. LEAH VAC

DIST: NM  
 ALT, HGT & ELEV: FT  
 BRG: MAG  
 OBST: AMSL

371946N 0054325W  
 ELEV 140  
 VAR N/D

FREQ: 129.825 MHz



## 8. LEAH VAC TEXTO

---

### NOTAS:

- (1) O hasta la elevación del techo de nubes, lo que resulte más bajo.
- (2) Fuera de los límites laterales de los sectores TSEV.
- (3) Dentro de los límites laterales de los sectores TSEV.

### APROXIMACIÓN:

Las aeronaves con destino a LEAH se aproximarán por el Sur (S) y con el aeródromo a la vista llamarán por radio antes de incorporarse al circuito de tráfico, quedando a la escucha de otras posibles aeronaves usuarias del aeródromo, con las que acordarán la forma de proceder para entrar en el circuito y aterrizar. En el caso de que nadie conteste, las aeronaves llamarán nuevamente para notificar su posición en cada tramo del circuito hasta su aterrizaje o abandono definitivo del aeródromo. La altura mínima que se deberá mantener en el circuito será 500 ft. sobre el terreno. En ningún caso se deberá entrar en el CTR de SEVILLA sin la autorización de la TWR, también está prohibido para todas las aeronaves volar a menos de 500 ft. por encima de la zona de vuelo restringido ubicada inmediatamente al NO del aeródromo.

### FALLO DE RADIO.

Las aeronaves que arriben al aeródromo, deberán orbitar al Norte a 900 ft. incorporándose al circuito con los tráficos a la vista y cuando las condiciones lo permitan.